

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 39

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 14 de enero de 2022, mediante acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 38. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría al inicio de la sesión, hasta la incorporación a la misma de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Se abre la sesión. [12:01 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la Sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por ello, que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista y asistencia y votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar

la existencia del quórum, solicito a la Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de las asistencias para que las y los diputados confirmen su presencia.

Ay, perdón, se me olvida que no está Yesenia y que nos está auxiliando, como Segunda Secretaria, la Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los... a las y los diputados a fin de llevar a cabo el registro de asistencia para esta sesión.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

Perdón, presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada de la voz, Magdalena Rentería, presente.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente.

Buenas tardes.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Buenas tardes.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Informo a la Presidencia que se encuentran 8 diputados para la sesión permanente, justificamos a la Diputada... a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

**Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 14 de enero del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez legal.

[S encuentran presentes los y las diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) justificó su inasistencia a la sesión; sin embargo, más adelante se incorpora.

Se encuentran presentes en la sesión las Legisladoras: Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT); se incorpora posteriormente la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, **Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a poner per... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

#### Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 7 de enero del 2022.

III.- Correspondencia:

a) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo:

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, la de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone dos resoluciones, una de ellas la

solicitará de urgente.

2. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución.
4. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Clausura de la sesión.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, a... nombre de... las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día para esta sesión.

Se le consulta el sentido de su voto, a la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, a favor.

La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor de los 9 que integran la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Muy amable.

Se aprueba el orden del día.

**4.**

**ACTA 38**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaria en funciones, Magdalena Rentería Pérez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad decom... compañeras y compañeros legisladores, nos fue enviada y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de las y los legisladores].

Informo a la Presidencia, que no hay objeciones, en consecuencia... que no hay objeciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 7 de enero del 2022.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 38.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 7 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia al inicio de la sesión, en virtud de que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), tuvo algunos problemas técnicos. La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría, ya que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), justifica su inasistencia.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día 7 de enero del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta en funciones, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 8 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa, así mismo, que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), tuvo que abandonar la sesión a fin de atender asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Diputada Georgina Bujanda Ríos, en uso de la palabra, comenta que ya se encuentra presente de manera virtual, por lo que continuará con el desahogo de la sesión.

En seguida, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre del año en curso.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la

Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 30 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el acta en forma unánime.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, para lo cual la Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Presidencia del Poder Legislativo, con el propósito de que las sesiones y reuniones de Comisión se lleven a cabo de manera virtual, con motivo de la nueva ola de contagios por Covid-19, en el Estado. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta comenta que, efectivamente, se ha presentado una crisis severa de contagios por Covid-19, tanto a nivel federal como local; recuerda que al inicio de la Legislatura, dentro de los acuerdos tomados por la Presidencia, se contempló que podía presentarse esta situación, por lo tanto se dejó abierta la posibilidad de que tanto las sesiones, como las reuniones de las comisiones se llevaran a cabo de forma virtual. Sin embargo, señala, que en derecho lo que abunda

no estorba.

En este sentido, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), refiere que esto se encontraba previsto, ciertamente, en el acuerdo de la Presidenta; sin embargo, y dadas las circunstancias de la pandemia a nivel nacional, considera necesario que se tome la decisión formal a través del Pleno, como una medida de prevención.

Acto seguido, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para continuar con la sesión, en el punto de asuntos generales, la Presidenta pregunta si alguno de los diputados y diputadas

desea hacer uso de la palabra en este punto. Solicitan autorización para presentar un asunto general los Diputados Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA). Al someter a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva las solicitudes presentadas, se aprueban en forma unánime.

Por tanto, se concede el uso de la palabra:

- Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien da a conocer que en el Municipio de Delicias, se ha presentado una problemática en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, ya que se ha rescindido el contrato a una empresa que desde hacía varias administraciones venía prestando dicho servicio, lo cual ha provocado retrasos desde el inicio del año.

Refiere que diversas familias se han visto afectadas, por lo que se han inconformado por la situación, la cual no solamente genera molestia, sino que representa una fuente de contaminación generadora de enfermedades.

- Al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace un llamado al titular de la Secretaría de Educación, Cultura Física y Deporte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, de este Honorable Congreso del Estado, para que reconsideren la fecha en la cual se regresará a las clases presenciales, y que la misma se recorra para el día 17 de enero del año en curso.

Esto con el fin de cuidar y blindar la salud de las y los trabajadores de la educación, de las y los alumnos de estas instituciones y de los padres y madres de familia.

La Presidenta informa que con esa misma fecha se llevará a cabo una reunión con el Consejo Estatal de Salud quien, en coordinación con las autoridades federales, y en virtud de los contagios que se han presentado en los últimos días, se tomarán las medidas correspondientes.

Hace un llamado a la población en general para continuar con las medidas de prevención; así como estar muy atentos a las resoluciones del Consejo de Salud.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y a los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás Legisladores que deseen asistir para la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 14 de enero a las doce

horas, la cual se llevará a cabo de manera virtual, atendiendo al acuerdo aprobado en la sesión.

Siendo las trece horas con once minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez].

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida en este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos. Si fuese así, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los Legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Gracias, Diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que los integrantes de esta Diputación Permanente han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Muy amable.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia y esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. AP/62/2021, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 24 de noviembre de 2021, se dio cuenta del similar número 111-18/2021 I P.O. ALJ-PLeg, por el que se le remite copia del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0070/2021 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, relativo al exhorto para que el titular del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones conducentes, para la pronta firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, el 15 de junio de 2015.

Informándonos que se dan por enterados y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad una vez instalada].

[TURNOS A COMISIONES:

14 de enero de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al pago del Impuesto Predial.

Turno Simplificado, en fecha 12 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de derechos.

Turno Simplificado, en fecha 12 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) otorgue la incapacidad pagada al 100% de su salario, a los trabajadores a causa del contagio del virus Covid-19.

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para convocar a un frente institucional y ciudadano, con la finalidad de atender lo indispensable y evitar el colapso hospitalario en materia de salud.

Se turna a la Comisión de Salud].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, en la presentación de iniciativas, dare al... daré lectura al documento que tengo preparado.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima lectura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento por lo... en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64 y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el propósito de establecer como un derecho de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, recibir atención, contención y seguimiento psicológico cuando sea necesario. Así

mismo, iniciativa con carácter de urgente resolución para exhortar al Ejecutivo Estatal por conducto de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción y atención a la salud mental, dentro de la fiscalía de control análisis y evaluación, así como den a conocer los servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de dichas instituciones con la finalidad de prevenir y mitigar el síndrome de burnout, el estrés post trauma o al... al... -perdón- al tenor de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Quienes laboran realizando tareas de seguridad y procuración de justicia en su mayoría lo hacen por vocación y no por un sueldo elevado. A pesar de que las jornadas laborales en dichas instancias son de más de ocho horas diarias, los turnos son rotativos y existe un gran estrés por la naturaleza de sus funciones. Las y los elementos de la... de la fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Pública, arriesgan su vida y lo hacen por brindar seguridad a la ciudadanía, sin recibir más allá de un sueldo, como cualquier otro empleado.

En este sentido, es urgente minimizar el deterioro de la salud mental de quienes trabajan dentro de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, aquellos que día a día atienden los peores crímenes.

Es de mencionarse que esta iniciativa y el espíritu de la misma, también fue trabajado por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en la pasada Legislatura.

El burnout, es un estado de agotamiento físico, emocional y mental, que está vinculado con el estrés y con el cansancio causado por el trabajo, puede tener consecuencias graves, tanto en la salud física como psicológica de quienes lo padecen.

El antes mencionado término, fue incluido en la

Clasificación Internacional de Enfermedades por la Organización Mundial de la Salud, lo que permitirá que médicos, centros de salud y aseguradoras traten los síntomas.

La OMS indicó que la clasificación fue resultado de las investigaciones de especialistas en todo el mundo.

Según es... expertos, este síndrome es más común en las personas que han elegido su oficio de manera vocacional. El burnout al principio solo afecta al empleado en su trabajo, sin embargo, debido a que conlleva que el trabajador sufra de ansiedad y depresión, terminará por tener un impacto negativo en su vida familiar, social, laboral y e... y personal.

En este sentido, es importante que se refuercen los mecanismos de contención, de análisis de riesgo y apoyo psicológico para todos los empleados de las diversas instituciones de seguridad pública en el estado, que día enfren... que día adía enfrentan un alto nivel de estrés en sus funciones.

Dentro de las evaluaciones que se realizan al personal de seguridad pública para el ingreso, la permanencia y el... y el ascenso dentro del C3, que está establecido en la Fiscalía de Control, Análisis y Evaluación se encuentran los exámenes psicológicos. Sin embargo, los mismos sólo evalúan la si... la condición psicológica de la persona, más no se brinda una atención y seguimiento cuando este padecimiento se da durante el trabajo, faltando a una de las cuestiones básicas de toda organización de seguridad y justicia, que es el control y el análisis de riesgo.

Por tanto, es esencial que quienes cuidan y procuran la su... la seguridad de la ciudadanía reciba atención de manera permanente. El análisis de riesgo para efecto de combatir la corrupción y para evitar el burnout, debe de ser una tarea permanente.

Como se estableció, el agotamiento laboral puede llegar a tener consecuencias en la salud física y

en la mental. Al respecto, es lamentable que en los últimos años... años se hayan presentado casos de empleados de la Fiscalía General del Estado que cometieron delitos como feminicidios y que finalmente terminaron por quitarse la vida, esto denota que todos estos hechos, que se trataban claramente de una enfermedad, como lo establece la Organización Mundial de la Salud, pudieron haber sido atendidos y prevenidos.

Sabemos que todo lo anterior fue causado por diversos factores, no obstante, es esencial que desde el ámbito laboral se brinde el apoyo y atención necesaria para evitar que más tragedias se susciten entre quienes combaten el crimen, entre ellas también el trastorno por estrés postraumático.

En 1999 se realizó un estudio con la policía británica, mismo que consistió en un análisis factorial con el tipo de estrés, de estresores a los que estaban expuestos y su impacto en los agentes. Se identificaron tres categorías: la más traumática era la exposición a la muerte y desastres; la segunda, se relacionaba con la rutina de trabajo diaria y la posibilidad de estar expuesto a violencia y daño; la tercera categoría era por a... por tratar de crímenes de víctimas de crímenes sexuales y familiares. Todos estos factores se relacionaron con afectaciones en la salud.

De igual manera, el Centro Universitario de Ciencias de Salud de Guadalajara, llevó una investigación acerca del ambiente laboral violento y salud mental en los policías de la zona metropolitana de dicha ciudad. Los resultados permitieron concluir que la salud mental de los policías se vio afectada por el trabajo mismo, que en muchos casos es violento, presentando sintomatología como ansiedad, angustia, pesadillas, infartos cardíacos, adicciones, tristeza, coraje, impotencia, sentimientos de culpa y miedo.

Aunado a lo anterior, el estudio llevado a cabo concluyó que las enfermedades mentales de los policías son provocadas por el ambiente laboral y la falta de atención psicológico y análisis de riesgo

y atención post trauma con la que no cuentan en sus trabajos.

Por ello, es necesaria la intervención psicológica sobre salud mental, como estrategia de prevención y de tratamiento de manera permanente por la Fiscalía Especializada de Control, Análisis y Evaluación, que cuenta con las distintas dependencias a su cargo y las facultades para llevarlo a cabo de manera permanente.

Cuando una persona tiene problemas de salud físicos o mentales, la respuesta y el rendimiento que brinda en su trabajo, definitivamente no es la óptima. Por ello es per... pertinente que aseguremos que quienes cuidan de nuestra... de nuestra seguridad tengan también asegurada atención psicológica, análisis de riesgo y atención post trauma, para que tengan una vida saludable y puedan desempeñar sus funciones de manera óptima y eficiente.

Proteger y asegurar la integridad mental de las personas que laboran combatiendo los hechos delictivos expuestos a sumo estrés es brindar estos servicios que hemos... que hemos comentados, lo que creemos que impactaría de manera positiva en el actuar en sus labores, en sus familias y sobre todo en la sociedad.

La Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública establece en los artículos 53, fracción VIII; 74, fracción IV y 98, fracción I, que las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública gozarán de los servicios de seguridad social que estén reglu... reglamentados o estipulados en las leyes, a través de su sistema de pensiones. La realidad es que muy pocos o incluso es casi nulo el número de las personas que reciben estos servicios y también es una realidad que no se realiza de manera ordinaria el análisis de riesgo y la atención post trauma.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 7, fracción II establece que la Fiscalía Especializada de Control, Análisis y Evaluación, organizará, dirigirá y

supervisará el Centro Integral de la Salud.

En relación al anterior precepto, el artículo 19 del reglamento de la Ley de marras, dispone que la citada Fiscalía será la encargada de promover y fortalecer la salud de los elementos de las diversas corporaciones, así como revisar y aprobar los programas clínicos, terapéuticos y asistenciales tendientes a prevenir y revertir trastornos de conducta generados por el estrés en las personas que integran la Fiscalía General.

No obstante lo anterior, es imper... imperante que dicha disposición no sólo se quede en nuestro derecho sustantivo, sino que se lleve a la práctica, que realmente las buenas voluntades establecidas en la ley se ejecuten, se traduzcan en programas y en una política pública integral que vele por la integridad de las y los elementos.

Aplaudo la labor que actualmente se hace por parte de la Fiscalía, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, así como de diversas direcciones municipales por cuidar la salud mental de sus elementos. Sin embargo, este programa debe de ser permanente, el análisis de riesgo y la atención post trauma tiene que ser una constante y no una excepción.

Por a... ello hago esta propuesta, para que además de ser una atribución de las autoridades, el salvaguardar la salud mental de las personas que integran las corporaciones, sea un derecho de las mismas, concebido desde nuestras leyes.

Del mismo modo, este proyecto tiene la intención de exhortar a las autoridades correspondientes para que fomenten dentro de los lugares de trabajo el cuidado de la salud psicológica y los servicios con los que cuenta la institución para dichos propósitos.

Compañeras y compañeros, no hay excusa para no poner en manos a la obra y proteger a quienes cuidan de nosotros. Es una manera de agradecer y pagar la enorme deuda que tenemos con todas esas personas que ponen en peligro sus vidas para garantizar nuestra seguridad, o dicho de otra forma,

no podremos acceder a la paz y a la seguridad, mientras las y los elementos que se encargan de ello no tienen garantizada su salud mental.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 74, fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del mismo numeral de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para quedar redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO IV  
DE LOS DERECHOS DE LOS  
INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 74. Los Integrantes tendrán los di... los distintos derechos.

Fracción I a la se... a la XII. Intocadas.

Fracción XIII. Recibir atención, contención y seguimiento psicológico cuando lo requieran.

Fracción XVI. Se añade, los demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias.

Transitorios:

El perio... el presente decreto entrará a vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, se hace la propuesta ante esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de acuerdo de urgente resolución:

[ACUERDO]:

[ÚNICO.-] La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad

Pública para que en el ámbito de sus atribuciones se lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción de la salud mental, atención post trauma y evaluación de riesgos, así como se dé a conocer entre los integrantes de las diversas co... corporaciones los servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de las mismas, con la finalidad de prevenir y mitigar lo... el síndrome de burnout.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto y acuerdo correspondientes.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los -perdón- a los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el propósito de establecer como un derecho de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, recibir atención, contención y seguimiento psicológico cuando sea necesario. Así mismo, iniciativa con carácter Acuerdo de Urgente Resolución para exhortar al Ejecutivo Estatal por conducto de la Fiscalía General del Estado, y la Secretaría Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción de la salud mental, así como den a conocer los

servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de dichas instituciones con la finalidad de prevenir y mitigar el síndrome de burnout, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quienes laboran realizando tareas de seguridad y procuración de justicia, en su mayoría, lo hacen por vocación y no por un sueldo elevado. A pesar de que las jornadas laborales en dichas instancias son de más de ocho horas diarias, los turnos son rotativos y existe un gran estrés por la naturaleza de sus funciones, las y los elementos que día a día arriesgan su vida lo hacen por brindar seguridad a la ciudadanía, sin recibir más allá de un sueldo, como cualquier otro empleado.

En este sentido, es urgente minimizar el deterioro de la salud mental de quienes trabajan dentro de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, aquellos que día a día atienden los peores crímenes.

El burnout, es un estado de agotamiento físico, emocional y mental que está vinculado con el estrés y cansancio causado por el trabajo. Puede tener consecuencias muy graves, tanto en la salud física como psicológica de quienes lo padecen.

El antes mencionado término, fue incluido en la Clasificación Internacional de Enfermedades por la Organización Mundial de la Salud, lo que permitirá que médicos, centros de salud y aseguradoras traten los síntomas. La OMS indicó que la clasificación fue resultado de las investigaciones de especialistas de todo el mundo.

Según expertos, este síndrome es más común en las personas que han elegido su oficio de manera vocacional. El burnout al principio solo afecta al empleado en su trabajo, sin embargo, debido a que esto conlleva que el trabajador sufra de ansiedad y depresión, terminará por tener un impacto negativo en la vida social y familiar.

En este sentido, es importante que se refuercen los mecanismos de contención y apoyo psicológico para todos los empleados de las diversas instituciones de seguridad pública en el estado, que día con día enfrentan un alto nivel de estrés en sus funciones.

Dentro de las evaluaciones que se realizan al personal de seguridad pública, para el ingreso, permanencia y asenso (C3), se encuentran los exámenes psicológicos. Sin embargo, los

mismos sólo evalúan la condición psicológica de la persona, más no se brinda una atención y seguimiento. Por tanto, es esencial que quienes cuidan y procuran la seguridad de la ciudadanía reciban dicha atención de manera permanente.

Como se estableció, el agotamiento laboral puede llegar a tener consecuencias en la salud mental y física de los trabajadores. Al respecto, es lamentable que en los últimos años se hayan presentado casos de empleados de la Fiscalía General del Estado que cometieron delitos como feminicidio y que finalmente terminaron por quitarse la vida; esto denota que posiblemente dichos actores tenían algún tipo de trastorno o enfermedad mental.

Sabemos que lo anterior, puede ser causado por diversos factores, no obstante, es esencial que desde el ámbito laboral se brinde el apoyo y atención necesaria para evitar que más tragedias se susciten entre quienes combaten el crimen.

En 1999 se realizó un estudio con la policía británica, mismo que consistió en un análisis factorial con el tipo de estresores a los que estaban expuestos y su impacto en los agentes. Se identificaron tres categorías: la más traumática era la exposición a la muerte y desastres; la segunda, se relacionaba con la rutina de trabajo diaria y la posibilidad de estar expuesto a violencia y daño; la tercera categoría era por tratar con víctimas de crímenes sexuales. Todos estos factores se relacionaron con afectaciones en la salud.<sup>(1)</sup>

De igual manera, el Centro Universitario Ciencias de la Salud de Guadalajara, llevó a cabo una investigación a cerca del ambiente laboral violento y salud mental en los policías de la zona metropolitana de esa ciudad. Los resultados de la investigación permitieron concluir que la salud mental de los policías se vio afectada por el trabajo violento, presentando sintomatología como ansiedad, angustia, pesadillas, infartos cardiacos, tristeza, coraje, impotencia, sentimiento de culpa y miedo.

Aunado a lo anterior, el estudio llevado a cabo concluyó que las enfermedades mentales de los policías son provocadas por el ambiente laboral violento, y la falta de apoyo psicológico en el trabajo. Por ello, es necesaria la intervención psicológica sobre salud mental, como estrategia de prevención y de tratamiento.<sup>(2)</sup>

Cuando una persona tiene problemas de salud físicos o

mentales, la respuesta y el rendimiento que brinda en su trabajo no es la óptima. Por ello es permitente que aseguremos que quienes cuidan de nuestra seguridad tengan atención psicológica cuando presentan algún problema emocional o mental, para que desempeñen sus funciones de manera eficiente.

Además de proteger y asegurar la integridad mental de las personas que laboran combatiendo los hechos delictivos, si se les brinda apoyo psicológico en sus lugares de trabajo como contención ante el estrés que sufren, impactaría de manera positiva en su actuar en sus labores, en su familia y también en la sociedad.

La Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública establece en los artículos 53, fracción VIII; 74, fracción IV; y 98, fracción I; que las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública gozarán de los servicios de seguridad social que estén reglamentados o estipulados en las leyes, o a través de su sistema de pensiones, la realidad es que muy pocos o incluso es casi nulo el número de las personas que atienden su salud mental a través de estos servicios.

En el mismo sentido la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, en su artículo 7, fracción II establece que la Fiscalía de Control, Análisis y Evaluación, organizará, dirigirá y supervisará el Centro Integral de la Salud.

En relación al anterior precepto, el artículo 19 del reglamento de la Ley de maras, dispone que la citada Fiscalía será la encargada de promover y fortalecer la salud de los elementos de las diversas corporaciones, así como revisar y aprobar los programas clínicos, terapéuticos y asistenciales tendientes a prevenir y revertir trastornos de conducta generados por el estrés en las personas que integran la Fiscalía General.

No obstante lo anterior, es imperante que dicha disposición no sólo se quede en nuestro derecho sustantivo, sino que se lleve a la práctica, que realmente las buenas voluntades escritas se ejecuten y que se vele por la integridad de las y los elementos.

Aplaudo la labor que actualmente se hace por parte de la Fiscalía, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, así como de las diversas direcciones municipales para cuidar de la salud mental de sus elementos. Sin embargo, aún hay mucho por hacer, para lograr garantizar que los mismos tengan acceso a dicha atención cuando hayan pasado por algún hecho

traumático en el desempeño de su función y así lo requieran.

Por ello hago esta propuesta, para que además de ser una atribución de las autoridades, el salvaguardar la salud mental de las personas que integran las corporaciones, sea un derecho de ellas, concebido desde nuestras leyes.

Del mismo modo, este proyecto tiene la intención de exhortar a las autoridades correspondientes para que fomenten dentro de los lugares de trabajo el cuidado de la salud psicológica y los servicios con los que cuenta la institución para dichos propósitos.

Compañeras y compañeros, no hay excusa para no poner en manos a la obra y proteger a quienes cuidan de nosotros. Es una manera de agradecer la gran deuda que tenemos con todas esas personas que ponen en peligro sus vidas para garantizar nuestra seguridad.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

#### DECRETO

ARTÍCULO UNICO.- Se REFORMA el artículo 74, fracción XIII y se ADICIONA la fracción XIV del mismo numeral de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para quedar redactado de la siguiente manera:

#### CAPÍTULO IV

#### DE LOS DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 74. Los Integrantes tendrán los derechos siguientes:

I-XII...

XIII. Recibir atención, contención y seguimiento psicológico cuando lo requieran.

XVI. Los demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, se hace la propuesta ante esta honorable representación popular, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus atribuciones se lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción de la salud mental, así como se den a conocer entre los integrantes de las diversas corporaciones los servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de dichas instituciones con la finalidad de prevenir y mitigar el síndrome de burnout.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto y acuerdo correspondientes.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los xxx días del mes de xxx del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

[Pies de página del documento]:

(1) Salud Mental en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Propuesta de grupo de prevención. Caballero C. (2017).

(2) Ambiente laboral violento y salud mental en los policías de la zona metropolitana de Guadalajara, Centro Universitario Ciencias de la Salud, Departamento De Salud Pública, doctorado en ciencias de la salud en el trabajo. Recuperado el 26 de octubre de 2021, disponible en <https://www.medigraphic.com/pdfs/waxapa/wax-2013/wax138c.pdf>

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta, si me permites.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, por favor, Diputada Ozaeta.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Na... meramente para agradecer y reconocer tu trabajo y compromiso que has tenido con el tema de seguridad pública y lo importante que es esta iniciativa que tú estás subiendo el día de hoy y por los mismos tiempos tan violentos que estamos viviendo, sobre todo acá en Ciudad Juárez; entonces, garantizar este servicio a los que cuidan de nosotros, pues es algo que urge y es necesario.

Entonces, si me permites de la manera más respetuosa adherirme a tu iniciativa. Como tu bien lo comentaste, pues fue un tema que hemos estado buscando. Sabemos que la salud mental, no meramente en estos temas, en general, es algo que ayuda a prevenir.

En... entonces, si me permites adherirme.

Sería, cuanto de mi parte.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Ozaeta, con mucho gusto.

Y de verdad, como comenté ahorita en los considerandos y en los antecedentes, me consta también desde la anterior Legislatura la atención que has tenido en el tema de burnout en general, en el tema también de las instituciones de seguridad pública y justicia.

Coincido contigo, para las situaciones complejas como las que estamos viviendo ahorita en el Estado, se requiere justamente que tengamos elementos que puedan ser atendidos por trastorno post trauma y por burnout.

Muchas gracias, Deyanira.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**

Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias.

De igual manera, felicitarla por la iniciativa que acaba de presentar y pedirle me permita adherirme a la misma, dado que es un tema muy sentido y sobre todo de gran trascendencia para nuestro Estado y los elementos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con muchísimo gusto, Georgina. A la orden.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Bueno, si les parece a ustedes bien, la parte de urgente resolución que tiene que ver con el exhorto ahorita a las instituciones para que empiecen a implementarse los programas, lo someteríamos a votación.

Le solicito amablemente a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor, se sirva a someter a la consideración de esta Diputación Permanente el exhorto a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados que estamos en esta sesión permanente, si es de urgente resolución la... el exhorto antes leído por la Diputada Presidenta.

Pregunto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda con lo conducente.

A continuación, de conformidad con el orden del día, se concede el uso de la voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, a quien nos da mucho gusto saludar.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Muy buenos... tardes... muy buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de la Diputación Permanente.

Presente.-

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68 al artículo 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado iniciativa con carácter de decreto para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua, a fin de establecer el deber a las autoridades estatales y municipales de efectuar campañas para promocionar el registro y la certificación de familias de acogida, favoreciendo con ello el desarrollo de los menores carentes de cuidados parentales, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México existen aproximadamente 33 mil niños, niñas y adolescentes viviendo en algún Centro de Asistencia Social, según lo indica el Informe Anual 2020 que elabora el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, de los cuales más de 2 mil son del Estado de Chihuahua cifra considerablemente alta que priva a estos niños institucionalizados del derecho a vivir en familia.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes en el país se formalizó una práctica ya existente en nuestra sociedad, la... las denominadas familias de acogida la cual es definida por UNICEF en conjunto con la Red Latinoamericana de acogimiento familiar RELAF como: Una práctica sociocultural muy arraigada en América Latina, donde es usual encontrar familias que abren las puertas de sus casas a miembros de familias extensas abuelos, tíos, hermanos mayores de edad, etcétera, o de sus comunidades, en forma transitoria o permanente, movilizadas por razones de afecto, pertenencia y solidaridad.

Esta práctica que se desarrolla informalmente es recreada por el Estado como un recurso de política pública para proveer cuidado y protección a aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias e integrados a otras, que se hace... que se hacen responsables de su cuidado de manera temporal.

A diferencia de la práctica informal, el acogimiento familiar como recurso de política pública es una práctica mediada, supervisada y apoyada por los profesionales responsables para garantizar los derechos de los niños durante su desarrollo.

La mencionada figura comenzó a implementarse en nuestro Estado en octubre de 2017, siendo Chihuahua uno de los Estados pilotos en desarrollar el programa llamado: Familias de puertas abiertas, el cual en estos cuatro años se ha analizado y perfeccionado, para poder garantizar de la mejor manera que la institucionalización de los niños sea siempre una última opción, pero de gran calidad.

Es así como de haber empezado con cuatro familias certificadas en la capital del Estado, ahora se cuentan con más de 70 familias en el Estado, las cuales han beneficiado a más de 100 menores. De haber iniciado con una población de beneficiarios que solo abarcaban a los menores de 4 años, a poder llevar estos beneficios a la población de hasta los 17 años de edad.

Para ilustrar la presente propuesta es importante definir las distintas modalidades de acogimiento establecidas por la Organización de las Naciones Unidas mediante la Asamblea General en la cual fueron señaladas las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, de la siguiente manera: acogimiento por familiares, acogimiento en hogares de guarda, acogimiento residencial.

En relación a la permanencia en casas hogares, UNICEF informa mediante su reporte denominado: La Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en México, de 2018, que la principal modalidad de acogimiento en el país ha

sido el residencial, lo cual genera una grande preocupación por las permanencias largas en cuidado residencial, así como la calidad de los cuidados que se les proporciona; además que respecto a la implementación de otras formas de cuidado alternativo, en particular de tipo familiar y comunitario, no se ha tenido gran avance en nuestro país.

Así mismo, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que el Sistema Nacional DIF, así como a los Sistemas de las Entidades y los Sistemas Municipales, en coordinación con las Procuradurías de produc... de protección deben observar que aquellos menores separados de sus familias tengan protección y deben garantizar que reciban cuidados por su desamparo familiar.

Para tal efecto, este cuerpo normativo define a la Familia de Acogida en su artículo cuar... en su artículo 40, fracción XII como: Aquella que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva, concepto similar en sus términos en el diverso artículo 7o., fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Dicho programa de acogimiento familiar... -perdón- en el país tiene como objetivos principales: Garantizar la implementación de dispositivos de acogimiento familiar idóneos que brinden cuidado alternativo a los niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales, durante el tiempo que sea necesario; proporcionar una atención integral que garantice y restituya los derechos vulnerados, privados de cuidados pa... parentales, los más altos están... y siguiendo los más altos estándares de derechos humanos y desarrollando estrategias de intervención a tales efectos, dirigidas a todos los beneficiarios de esta modalidad; así como prevenir el ingreso a una modalidad

de acogimiento institucional y promover procesos de desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su derecho a vivir en familia y en comunidad.

De lo anterior, se da la existencia de una figura que se asimila a la institución de familia acogida, la cual es una institución familiar de derecho islámico y de origen religioso que no crea vínculos de filiación, como la adopción. Se aparta también de la misma porque los menores que acoge, son menores sin hogar, pero al igual que la adopción su fin es la protección del interés del menor.

En este sentido es necesaria la promoción de la conformación de familias de acogida por dos principales motivos: El primero de estos, porque este modelo de acogimiento es relativamente nuevo y obviamente en el Estado de Chihuahua, como lo mencionábamos, desde el 2017 y por tanto bastante desconocido por la sociedad; por lo que la promoción de campañas que enseñen en qué consiste el modelo, es un excelente medio para que aquellas familias que tienen la vocación y los medios para realizarlo puedan acompañar a estos menores que se encuentran alejados de la posibilidad de vivir en familia.

El segundo factor y más importante, es... son los grandes beneficios en el desarrollo de los menores que entran a estos programas y tienen la oportunidad de vivir, aunque sea por tiempo limitado con una familia.

Aunque aún falta, es mucha ya la investigación en torno al crecimiento en habilidades cognitivas y afectivas que desarrollan los menores que se integran a una familia mediante el modelo de acogimiento. En los que se encuentra la mejora en la mayoría de la población investigada, en las habilidades comunicativas, su rendimiento académico, en la manera de relacionarse tanto con adultos como con pares y elevación de su autopercepción y amor a sí mismo.

Por estas razones es que se identifica como urgente la necesidad de una estrategia de comunicación

efectiva para la captación de familias postulantes, pero que a la par se sensibilice a las autoridades y funcionarios relacionados con estos procesos, pues sólo en la concientización de las personas implicadas se logrará el eficaz funcionamiento del modelo.

La finalidad de la presente iniciativa es fomentar la figura de familia de acogida en la sociedad chihuahuense, estableciendo como obligación de las autoridades estatales y municipales la realización de campañas de promoción acerca de los requisitos, características y beneficios que tiene registrarse y fungir como familia de acogida para los menores que carecen de cuidados parentales, que se encuentren en sus redes de albergues y demás instituciones de asistencia social.

Lo anterior generaría orientar la política pública de la acogida de menores de manera no institucionalizada, tal como lo recomienda la misma UNICEF, además con ello se impulsaría la cultura del respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde el principio, Chihuahua ha sido uno de los Estados más sensibles ante el tema y que más ha dedicado tiempo, recursos y corazón para el desarrollo de este programa. Sin embargo, aún son muchos los esfuerzos pendientes de realizar para poder garantizar que nuestra niñez y adolescencia crezca en un ambiente familiar y de comunidad que los fortalezca, esfuerzos que desde el Poder Legislativo no podemos dejar de impulsar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se adiciona el párrafo séptimo del artículo 33 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Se adiciona el siguiente párrafo:

Así mismo, el DIF Estatal deberá desarrollar campañas permanentes de socialización y promoción de la certificación de familias de acogida para que éstas brinden cuidado, protección y bienestar social por tiempo limitado a aquellas niñas, niños y adolescentes en lo que se puede asegurar su vida en familia permanente.

SEGUNDO.- Se refro... se reforma la fracción XVIII del artículo 17 de la Ley de Adopciones; así como se adiciona la fracción XIX, pasando la actual fracción XVIII a ser fracción XIX del artículo 17 de la Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua, a fin de quedar en los siguientes términos:

Desarro...

Artículo 17. La Procuraduría tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

Fracción XVIII: Desarrollar campañas permanentes que promuevan la constitución de familias de acos... de acogida, las cuales ofrezcan a las niñas, niños y adolescentes el derecho a vivir en familia.

Fracción XIX. Las demás facultades que correspondan, de conformidad con el presente ordenamiento y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Transitorio:

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de manera virtual, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del dos... del año 2022.

Atentamente. Todas y todos los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de DECRETO, para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua a fin de establecer el deber a las autoridades estatales y municipales de efectuar campañas para promocionar el registro y certificación de familias de acogida, favoreciendo con ello el desarrollo de los menores carentes de cuidados parentales, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México existen aproximadamente 33,000 niños, niñas y adolescentes viviendo en algún Centro de Asistencia Social, según lo indica el Informe Anual 2020 que elabora el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF<sup>(1)</sup>, de los cuales más de 2,000 son del Estado de Chihuahua. Cifra considerablemente alta que priva a estos niños institucionalizados del derecho a vivir en familia.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes en el país se formalizo una práctica ya existente en nuestra sociedad, la "familia de acogida" la cual es definida por UNICEF en conjunto con la Red Latinoamericana de acogimiento familiar RELAF como: "Una práctica sociocultural muy arraigada en América Latina, donde es usual encontrar familias que abren las puertas de sus casas a miembros de sus familias extensas (abuelos, tíos, hermanos mayores de edad, etc.) o de sus comunidades, en forma transitoria o permanente, movilizadas por razones de afecto, pertenencia y solidaridad. Esta práctica, que se desarrolla informalmente, es recreada por el Estado como un recurso de política pública para proveer cuidado y protección a aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias, e integrarlos a otras (familias de acogida) que se hacen responsables de su cuidado de manera temporal. A diferencia de la práctica informal, el

acogimiento familiar como recurso de política pública es una práctica mediada, supervisada y apoyada por los profesionales responsables para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante su desarrollo.”(2)

La mencionada figura comenzó a implementarse en nuestro Estado en octubre de 2017, siendo Chihuahua uno de los Estados piloto en desarrollar el programa llamado “Familias de puertas abiertas”, el cual en estos cuatro años se ha ido analizando y perfeccionado, para poder garantizar de la mejor manera que la institucionalización de los niños sea siempre una última opción, pero de gran calidad.

Es así como de haber empezado con cuatro familias certificadas en el la capital ahora se cuenta con más de 70 familias en el Estado, las cuales han beneficiado a más de 100 menores. De haber iniciado con una población de beneficiarios que solo abarcaba a los menores de 4 años, a poder llevar estos beneficios a la población de hasta 17 años de edad. Para ilustrar la presente propuesta es importante definir las distintas modalidades de acogimiento establecidas por la Organización de las Naciones Unidas mediante Asamblea General en la cual fueron señaladas las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, de la siguiente manera:

- Acogimiento por familiares: acogimiento en el ámbito de la familia extensa del niño o con amigos íntimos de la familia conocidos del niño, de carácter formal o informal;

- Acogimiento en hogares de guarda: los supuestos en que una autoridad competente confía el niño a efectos de acogimiento alternativo al entorno doméstico de una familia distinta de su propia familia, que ha sido seleccionada, declarada idónea, aprobada y supervisada para ejercer ese acogimiento;

- Acogimiento residencial: acogimiento ejercido en cualquier entorno colectivo no familiar, como los lugares seguros para la atención de emergencia, los centros de tránsito en casos de emergencia y todos los demás centros de acogimiento residencial a plazo corto y largo, incluidos los hogares funcionales.(3)

En relación a la permanencia en casas hogares, UNICEF informa mediante reporte denominado “La Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en México” 2018, que la principal modalidad de acogimiento alternativo en el país ha

sido el residencial, lo cual genera una grande preocupación por las permanencias largas en cuidado residencial, así como la calidad de los cuidados que se les proporciona; además que respecto a la implementación de otras formas de cuidado alternativo, en particular de tipo familiar y comunitario, no se ha tenido un gran avance en nuestro país.(4)

Recordemos que uno de los deberes del Estado es velar por el interés superior de la niñez consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40 párrafo noveno, el cual a la letra indica:

”En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Asimismo la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que el Sistema Nacional DIF, así como a los Sistemas de las Entidades y los Sistemas Municipales, en coordinación con las Procuradurías de Protección deben observar que aquellos menores separados de sus familias tengan protección y deben garantizar que reciban cuidados por su desamparo familiar. Para tal efecto este cuerpo normativo define a la “Familia de Acogida” en su artículo 40 fracción XII como: ” Aquella que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva ”, concepto similar en sus términos en el diverso artículo 7 fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Dicho programa de acogimiento familiar en el país tiene como objetivos principales: Garantizar la implementación de dispositivos de acogimiento familiar idóneos que brinden cuidado alternativo a los niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales, durante el tiempo que sea necesario; proporcionar una atención integral que garantice y restituya los derechos vulnerados de los niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parentales, en dispositivos de acogimiento

familiar, siguiendo los más altos estándares de derechos humanos y desarrollando estrategias de intervención a tales efectos, dirigidas a todos los beneficiarios de esta modalidad; así como prevenir el ingreso a una modalidad de acogimiento institucional y promover procesos de desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su derecho a vivir en familia y comunidad.<sup>(5)</sup>

Otro instrumento jurídico que sustenta la figura de la familia de acogida es la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual señala en su artículo 20 que:

"... 1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico."

De lo anterior se colige la existencia de una figura que se asimila a la institución de familia de acogida "la kafala", la cual es una institución familiar del derecho islámico y de origen religioso que no crea vínculos de filiación como la adopción. Se aparta también de la misma porque los menores que acoge la kafala son menores sin hogar, pero al igual que la adopción su fin es la protección del interés del menor.<sup>(6)</sup>

En este sentido es necesaria la promoción de la conformación de familias de acogida por dos principales motivos: el primero de estos es, porque este modelo de acogimiento, es relativamente nuevo y por tanto bastante desconocido por la sociedad. Por lo que la promoción de campañas que enseñen en que consiste el modelo, es un excelente medio para que aquellas familias que tienen la vocación y los medios para realizarlo puedan acompañar a estos menores que se encuentran alejados de la posibilidad de vivir en familia.

El segundo y más importante motivo son los grandes beneficios

en el desarrollo de los menores que entran a estos programas y tienen la oportunidad de vivir aunque sea por tiempo limitado con una familia. Aunque aún falta, es ya mucha la investigación en torno al crecimiento en habilidades cognitivas y afectivas que desarrollan los menores que se integran a una familia mediante el modelo de acogimiento. En los que se encuentra la mejora en la mayoría de la población investigada, en las habilidades comunicativas, su rendimiento académico, en la manera de relacionarse tanto con adultos como con pares y elevación de su autopercepción y amor a sí mismos.

Por estas razones es que se identifica como urgente la necesidad de una estrategia de comunicación más efectiva para la captación de familias postulantes, pero que a la par se sensibilice a las autoridades y funcionarios relacionados con estos procesos. Pues solo en la concientización de las personas implicadas se logrará el eficaz funcionamiento del modelo.

La finalidad de la presente iniciativa es fomentar la figura de familia de acogida en la sociedad chihuahuense, estableciendo como obligación de las autoridades estatales y municipales la realización de campañas de promoción acerca de los requisitos, características y beneficios que tiene registrarse y fungir como familia de acogida para los menores que carecen de cuidados parentales, que se encuentren en sus redes de albergues y demás instituciones de asistencia social. Lo anterior generaría orientar la política pública de la acogida de menores de manera no institucionalizada, tal como lo recomienda la misma UNICEF, además con ello se impulsaría la cultura del respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Desde el principio Chihuahua ha sido uno de los Estados más sensibles ante el tema y que más ha dedicado tiempo, recursos y corazón para su desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los esfuerzos pendientes de realizar para poder garantizar que nuestra niñez y adolescencia crezca en un ambiente familiar y de comunidad que los fortalezca, esfuerzos que desde el poder legislativo no podemos dejar de impulsar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

**DECRETO**

**PRIMERO.** - Se adiciona el párrafo séptimo del Artículo 33 de

la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 33. [...]

Así mismo, el DIF Estatal deberá desarrollar campañas permanentes de socialización y promoción de la certificación de familias de acogida para que estas brinden el cuidado, protección y bienestar social por tiempo limitado a aquellas niñas, niños y adolescentes en lo que se puede asegurar su vida en familia permanente.

SEGUNDO. - Se reforma la fracción XVIII del Artículo 17 de la Ley de Adopciones, así como se adiciona la fracción XIX, pasando la actual fracción XVIII a ser fracción XIX del artículo 17 de la Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 17. La Procuraduría tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I...XVII

XVIII: Desarrollar campañas permanentes que promuevan la constitución de familias de acogida las cuales ofrezcan a las niñas, niños y adolescentes el derecho a vivir en familia.

XIX. Las demás facultades que correspondan, de conformidad con el presente ordenamiento y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 14 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana

Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/informe-anual-2020>

(2) Recuperado el 10 de enero de: [https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL\\_MEXICO.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL_MEXICO.pdf)

(3) Recuperado de: Microsoft Word - 0914216.doc (crin.org)

(4) Recuperado de: [https://www.uicef.orE/mexjco/jnformes/la-situacj%C3%B3n\\_de\\_1os\\_dereclog\\_dè\\_la\\_ni%C3%B1ez-v-la-adoléscehcia-en-m%C3%A9xco](https://www.uicef.orE/mexjco/jnformes/la-situacj%C3%B3n_de_1os_dereclog_dè_la_ni%C3%B1ez-v-la-adoléscehcia-en-m%C3%A9xco)

(5) Recuperado el 11 de enero de: [https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL\\_MEXICO.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL_MEXICO.pdf)

(6) Actualidad Jurídica Iberoamericana, núm. 3, agosto 2015, pp. 8 19-826.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.**

Le agradezco y de verdad felicidades, que bonita iniciativa, Diputada Terrazas. Felicidades en la misma.

Y bueno, yo también quiero comentarles, no sé si alguien con respecto a la iniciativa de la Diputada Marisela Terrazas, quiera hacer uso de la voz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Yo, Diputada.**

Pero, primero adelante y ya pues...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No... no adelante Deyanira, es que lo mío es procedimental.**

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: ¡Ah, okey! Perfecto.**

No, nada más, de igual manera reconocer el trabajo de la Diputada, tanto en esta legi... Legislatura, como Presidenta de la Comisión de Juventud y Niñez, la Legislatura pasada que también pues gracias a este trabajo esto ha venido marcando y la importancia que hay de difundir y hacer llegar este mensaje a las familias chihuahuenses, que

participen en estas acciones.

Y las... precisamente esta semana nosotras tuvimos una reunión con SIPPINA y con la Procuraduría y veíamos la importancia de que la difusión se extendiera de... de... que se hubiera... pues hacer la convocatoria a las familias que... que participen en estos programas y pues sobre todo en tan... de igual manera en Ciudad Juárez, que es una ciudad muy grande y que vemos como esta problemática cada vez hay más niños en la calle.

Entonces, sumarnos también nosotros como diputados de... del Estado, pues hacer... a pasar la voz a través de nuestras páginas o a través de nuestros distritos donde estemos.

Entonces, enhorabuena y si me permites adherir... adherirme, con todo respeto a tu iniciativa.

Sería cuanto, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Algún otro comentario o participación?

Bueno, no habiendo los mismos, se va a comisión la iniciativa de la Diputada Marisela Terrazas.

Y es menester hacerles mención, que si ustedes se fijaron ahorita pero es que si se saca uno de onda, en estas primeras permanentes donde se hace asuntos de votación.

De conformidad con el artículo 160 de la Ley Orgánica, compar... 106 -perdón- del Reglamento, es necesario agotar la votación respecto de la iniciativa a la que di lectura, aprobamos la parte de urgente resolución, pero nos faltó someter el contenido, y lo reconozco, fue... fue una omisión de... de su servidora.

Si son tan gentiles, por favor, Primer Secretario,

Diputado Oscar Avitia, someter a consideración de... de esta Comisión Permanente el contenido de la iniciativa para darle trámite que corresponda.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Claro, con... con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Se le consulta, diputadas y diputados, respecto al contenido de la iniciativa presentada por la Diputada Georgina Bujanda Ríos, favor de expresar de viva voz el sentido de su voto.

Por ello, procedo nombrar uno por uno a ustedes como integrantes de... de la Diputación Permanente.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Diputado, una... una pregunta: ¿Qué fue lo que sometió a votación? Me confundí.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Lo que pasa es de que hubo una omisión, en... en la iniciativa que presentó la Diputada Georgina Bujanda Ríos, se votó solamente el carácter de urgente resolución y... y faltó votar el contenido de la iniciativa.

Entonces...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Perfecto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por ello... por ello es que se retoma en... en este momento.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias a Usted.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputa... Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**

A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor de los 9 integrantes de esta Diputación Permanente, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

Pasa a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se dé el trámite correspondiente

[Texto del Acuerdo No. 131/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0131/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción de la salud mental, así como se den a conocer entre los integrantes de las diversas corporaciones los servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de dichas instituciones, con la finalidad de prevenir y mitigar el síndrome de burnout.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONA DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

A continuación, se concede la palabra al diputado Óscar Daniel.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**  
**MORENA:** Muy buenas tardes a todas y a todos, les saludo con gusto.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

El que suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y en lo dispuesto en los artículos 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, Roberto Lara Rocha y al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo las Víboras ubicado el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

Lo anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Agradecería al equipo técnico que amablemente

nos dieron la oportunidad de enviar unas imágenes y agradecería enormemente nos hicieran el enorme factor de presentarlas en lo que doy lectura a lo que es la... la exposición de motivos.

[Reproducción de video].

El Arroyo las Víboras es un problema... [inaudible] aristas, no solo impide la adecuada circulación del tránsito vehicular o le da un pésimo aspecto a la ciudad, sino que las aguas negras, se han convertido en un verdadero problema de salud pública ya que las aguas residuales constituyen un verdadero foco de enfermedades, por otra parte, las inundaciones han generado un grave problema de seguridad pública, ya que es un hecho conocido que varias personas lamentablemente han perdido la vida durante las crecientes en tiempo de lluvias.

Es prudente precisar que somos conscientes de la complejidad y de la magnitud del problema, que se necesita de grandes esfuerzos y de una gran inversión económica para atender esta problemática. Entendemos, que no se trata solo de echar concreto, que se requiere de un análisis profundo de estudios hidrológicos para canalizar el torrente plu... pluvial, de arreglar las conex... las conexiones del agua y del drenaje.

Es importante mencionar que hemos estado ya en reunión propiamente en la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la Junta Municipal, también con... con Sergio Nevárez, el titular de la misma y hay un proyecto muy importante, sumamente avanzado por concretizar, pero, sin embargo, por eso es la necesidad de este exhorto, porque es un proyecto a largo plazo y... y... y necesitamos urgentemente la atención a este... a este Arroyo de las víboras.

Sin embargo, también entendemos que esta compleja problemática demanda una solución urgente, que no puede, ni debe aplazarse más, de forma innecesaria.

En este sentido, es necesario hacer un reconocimiento a la voluntad política y a la labor que ha encabezado el Director General de la Comisión

Nacional del Agua, la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, al encabezar el proyecto de control pluvial y de canalización del Arroyo de las Víboras.

No obstante, lo anterior, es nuestra intención hacerles un llamado a que se redoblen esfuerzos, a que se agilicen las acciones y se pondere el inicio de las obras a la brevedad, lo anterior con la finalidad de atender el legítimo reclamo de las miles de familias que se ven afectadas.

Es por lo anterior expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes en la búsqueda de la revalorización de los Juarenses, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, German Arturo Martínez Santoyo; a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, Roberto Lara Rocha y al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo las Víboras ubicado en el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del 2022.

Atentamente. El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en representación del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

El que suscribe OSCAR DANIEL AVITIA ARRELLANES, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en lo dispuesto en los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar al Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) German Arturo Martínez Santoyo, a la Titular del Ejecutivo del Estado María Eugenia Campos Galván, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, Roberto Lara Rocha y al Presidente Municipal de Ciudad Juárez Cruz Pérez Cuellar, para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo las Víboras ubicado el Distrito 03 de Ciudad Juárez. Lo anterior en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer término es conveniente mencionar que el gran deterioro del Arroyo las Víboras es un problema multifacético, que tiene varias aristas, no solo impide la adecuada circulación del tránsito vehicular o le da un pésimo aspecto a la ciudad, sino que las aguas negras, se han convertido en un verdadero problema de salud pública ya que las aguas residuales constituyen un verdadero foco de enfermedades, por otra parte, las inundaciones han generado un grave problema de seguridad pública, ya que es un hecho conocido que varias personas lamentablemente han perdido la vida durante las crecientes en tiempo de lluvias.

Es prudente precisar que somos conscientes de la complejidad y de la magnitud del problema, de que se necesita de grandes esfuerzos y de una gran inversión económica para atender esta problemática, entendemos que no se trata solo de echar concreto, que se requiere de un análisis profundo, de estudios hidrológicos para canalizar el torrente pluvial, de arreglar las conexiones del agua y del drenaje. Sin embargo, también entendemos que esta compleja problemática demanda una

solución urgente, que no puede, ni debe aplazarse más de forma innecesaria.

En este sentido, es necesario hacer un reconocimiento a la voluntad política y a la labor que han realizado el Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la Titular del Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento y el Presidente Municipal de Ciudad Juárez al encabezar el proyecto de control pluvial y de canalización del Arroyo de las Víboras. No obstante lo anterior, es nuestra intención hacerles un llamado a que se redoblen esfuerzos, a que se agilicen las acciones y se pondere el inicio de las obras a la brevedad, lo anterior con la finalidad de atender el legítimo reclamo de las miles de familias que se ven afectadas.

Es por lo anteriormente expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes en la búsqueda de la Revalorización de los Juarenses que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, Exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) German Arturo Martínez Santoyo, a la Titular del Ejecutivo del Estado María Eugenia Campos Galván, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, Roberto Lara Rocha y al Presidente Municipal de Ciudad Juárez Cruz Pérez Cuellar para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo las Víboras ubicado el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 14 días del mes de Enero de dos mil veintidós.

#### ATENTAMENTE

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Avitia, muy

amable.

¿Algún comentario? Si no para proceder a la votación.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Si, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Zapata, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Antes que nada, pedirle de favor al Diputado promoventesi me permite adherirme a su iniciativa.

He tenido la oportunidad de ser representante Federal del Distrito que señala y aunque se han bajado recursos por parte de la Federación, pues lamentablemente no han sido los suficientes dadas las condiciones que presenta el distrito.

Sumarme a este importante comentario y sobre todo buscar la disponibilidad de los diferentes organismos, entes tanto estatal; y yo creo, someter a usted la posibilidad de que se extendiera el presente exhorto a nivel Federal, en virtud de la importancia del recurso para la implementación de esta mejora en el Distrito.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Óscar Avitia, solicita... digo ¿Acepta usted la proposición que hace la Diputada Zapata, en el sentido de que se anexe también a las autoridades Federales?

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Claro, por supuesto;y... y... y agradezco la solidaridad con... con este tema a la DiputadaGeorgina,del Partido Revolucionario Institucional.

Sí, claro, por supuesto que... que... que... que aceptamos la propuesta que nos hace, además de que ya está propiamente exhortado la Comisión Nacional del Agua, entonces habrá que... ¿O alguna

otra instancia tuviésemos que... que anexar al... al exhorto?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Óscar Avitia.

¿Algún otro comentario?, damos la bienvenida...

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Avitia. Felicidades.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Damos la bienvenida a me se me paso ahorita al Diputado Ismael Pérez Pavía, que gusto verte compañero y verte muy bien, a la Diputada...

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Gracias...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A la Diputada Isela Martínez, también nos acompañan en esta sesión de la Comisión Permanente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, Magdalena, creo que te interrumpí.

Adelante.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Pedirle nada más... para pedirle al Diputado Óscar Avitia, si me permite adherirme a su iniciativa.

Muy buena iniciativa y felicitarlo por preocuparse por la... la población de... de su distrito.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, amiga Diputada, te agradezco mucho la... la solidaridad.

Y... y... y ahorita me quedó una duda, Diputada Presidenta, informaba yo que ya está la Comisión Nacional del Agua incluida en el exhorto e hice una

pregunta si había otra instancia Federal a la que había que anexar al... al exhorto, solamente para que quedara asentado esa parte.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Diputada Zapata, hay alguna otra autoridad Federal a quien a usted le gustaría exhortar?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Al Gobierno Federal, a través de sus diferentes dependencias, evidentemente como bien señala el exhorto, ha marcado una de ellas, pero existen varios caminos que pudiese tomarla presente... el presente exhorto a efecto de obtener recursos extraordinarios para esta situación que aqueja.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** De acuerdo.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, perfecto. Muy bien. Entonces procedemos a la votación.

Solicito atentamente a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este... este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos, preguntó a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a nombrar a cada uno de ustedes para que, de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias. Muy amable Diputada Secretaria.

Del mismo modo procederemos a votar el contenido del dictamen, si es tan amable usted misma de someter a votación, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta, procedemos con la votación sobre el contenido de la iniciativa antes formulada.

De igual manera procedo a nombrar a cada uno de ustedes para que, de viva... de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

**Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán... Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 9 votos a favor, sobre el contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos, por favor, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 132/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0132/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), German Arturo Martínez Santoyo; a la Titular del Ejecutivo del Estado, María Eugenia Campos Galván; al Presidente de la Junta Central de Agua y

Saneario, Roberto Lara Rocha; y al Presidente Municipal de Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo Las Víboras ubicado en el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Acto seguido se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros, presento iniciativa con carácter de punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, de nuestro Estado, Chihuahua, por medio de la Secretariade Salud, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley Estatal de Salud para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para la creación de los Programas Estatales de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente, Maternidad Segura Centrada en la Familia en el Marco de la Regionalización Perinatal y Protección a los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada.

La salud se ha vuelto un tema preponderante en todo el mundo, desde hace más de año y medio la contingencia derivada del COVID-19 ha causado una revolución en nuestra estructura social en todos sus aspectos, particularmente en el ámbito de la salud. Hemos legislado, por lo menos desde la curul de una servidora, pensando en todos y cada uno de los ciudadanos de este Estado, tanto como en colectividad, como en la individualidad.

Nuestras vidas dieron un giro total, donde realmente se pusieron todas las vidas en perspectiva, todas incluyendo y volviendo aún más vulnerables a las mujeres y mujeres adolescentes en estado de gestación.

Los apoyos que se han buscado para poder elevar la voz y abrir el abanico en programas para las mujeres que deciden interrumpir el embarazo e igualar los mismos apoyos para las mujeres, que bajo las mismas circunstancias, deciden ejercer también su derecho dispuesto en la Ley Estatal de Salud, en el artículo 34 y 63, para llevar una correcta Salud Reproductiva y continuar con el embarazo, ha sido una batalla cuesta arriba que se sigue luchando en cada uno de estos espacios.

El 9 de septiembre se marcó un antes y un después en nuestro país, quitando la carga penal en contra de la mujer que decida abortar y apartando cualquier acción judicial de así hacerlo, a partir de ahí, diferentes organizaciones en pro de los derechos de las mujeres han buscado poco a poco lograr avances respecto a las libertades y derechos en este tema, siendo cada paso que se ha podido avanzar, parte de una larga lucha compleja y llena de obstáculos, hasta llegar al punto de esta Jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se efectuaron diferentes disposiciones para lograr la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

En esta medida, involucra la búsqueda de la igualdad de condiciones para ambos pensamientos y en este sentido debemos entonces también nosotros pensar en las mujeres que, en igualdad de libre desarrollo de la personalidad, deciden continuar con su embarazo.

Día con día vemos mujeres llevando gestación tradicional. En esta misma Torre Legislativa, existen compañeras Diputadas empatando su maternidad con la responsabilidad pública; pero de esa misma forma, cuántas mujeres vemos que más allá que llevar, sobrellevan su embarazo sin la posibilidad

de un acompañamiento seguro en su maternidad centrada en la familia.

La medición de pobreza muestra que en el dos mil... 2018 el 49.6 de los niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En el 2018 en Chihuahua el porcentaje de pobreza de los niños, niñas y adolescentes fue mayor a la de un adulto por 8.5 puntos porcentuales.

Un embarazo adolescente o a temprana edad, es el que ocurre antes de los 19 años; implica riesgos para la salud y la vida de las madres y su descendencia; esta situación implica además, complicaciones a nivel psicológico y familiar y suelen tener repercusiones negativas sociales y económicas para los adolescentes y la sociedad en general.

Cuando una niña queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente y rara vez para bien, no puede terminar su educación, se desvanecen sus perspectivas de trabajo y se multiplica su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión y la dependencia, según cita el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el 2013.

La pobreza entonces afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven, por ello, uno de los retos de la política... uno de los retos de la política pública, es atender las particularidades para que así? puedan ejercer sus derechos sociales en plena libertad.

Definitivamente la pandemia de Covid-19 cambió el rumbo de la salud mexicana y la carencia de un programa que proteja los Derechos Humanos de la mujer embarazada, vulnera aún más la posibilidad en materia de salud de las mujeres.

Dirigiéndonos a una de las partes angulares de esta iniciativa, que es la atención a la protección de los Derechos de las adolescentes embarazadas o puérperas, cuyos mismos Derechos se encuentren

amenazados y vulnerados, empatando lo plasmado en la ya citada Ley Estatal de Salud, en su artículo 73, en los numerales III, V, VI.

De acuerdo con el Cubo de Nacional de Nacimientos ocurridos del Sistema de Información sobre Nacimientos y a la Dirección General de la Información de la Salud en la Entidad de Chihuahua, el 23 de diciembre del 2020, se registraron 48,578 embarazos adolescentes.

Si bien, se han logrado avances significativos en el tema perinatal, estamos aún muy lejos de su conclusión, el detalle en las diferentes disposiciones que las leyes de nuestro país marcan, es en donde nosotros como parte de este Órgano Colegiado, debemos de informarnos e involucrarnos para así asegurar que se armonicen las leyes y programas estatales, que son nuestra esfera de acción, buscando pulir, organizar y articular los marcos legales en el orden público, para dar certeza a las mujeres de que sus derechos serán respaldados por la ley a través de diferentes programas u organismos para la atención, tanto de mujeres y adolescentes embarazadas

Las nuevas realidades han generado una crisis de salud perinatal, por lo que la sociedad se enfrenta a una crisis en morbilidad materno-infantil preocupante.

La cual buscamos disminuir a través del desarrollo e implementación de los recursos humanos, físicos y económicos indispensables para garantizar la mayor seguridad materno-infantil desde el embarazo hasta el puerperio.

En el artículo de lo dispuesto en la antes mencionada Ley Estatal de Salud, artículo 67 y 67 BIS, tenemos la responsabilidad de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a impulsar y crear entonces programas que contemple la atención materno-infantil.

Aseguremos un acceso universal de libre pensamiento, oportuno y de calidad a los servicios materno-neonata...[inaudible] y ejecución de las

instituciones integrantes del Sistema de Salud.

El artículo 181 de la Ley Estatal de Salud a la letra dice: *A través de la Secretaria, en coordinación con las Autoridades Federales, desarrollara? los programas para la salud.*

*La Secretaria coordinara? y promoverá? la concertación de acciones con instituciones del sector público, privado y social, para realizar tareas relacionadas con los programas mencionados.*

Bajo estos rubros orgánicos, buscamos la homologa... homologación en derechos y oportunidades para todas las mujeres del Estado de Chihuahua, proponemos la Creación del Programa Estatal de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente, en el tenor de la procuración de una maternidad segura centrada en la familia en el marco de la regionalización perinatal y la Protección de los derechos humanos de la mujer embarazada

Con lo antes mencionado y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución de nuestro Estado, en el artículo 57 y 58, someto a consideración.

[ACUERDO:]

ÚNICO.- La Secre... la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaria de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Estatal de Salud, para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para la creación de Programas Estatales de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente Maternidad Segura Centrada en la Familia, en el Marco de la Regionalización Perinatal y Protección a los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Primero.- Creación del Programa Estatal de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente:

I.- Dirigido a todas las adolescentes embarazadas o puérperas, cuyos derechos se encuentren

amenazados o vulnerados.

II.- Organizar, articular y mejorar distintas acciones en el Estado para brinda a través de diferentes programas u organismos para la atención de este grupo.

III.- Diagnosticar e informar sobre la situación del embarazo en adolescentes e identificar y superar las barreras de acceso y la capacidad resolutive en el sector de salud.

IV.- Proponer al fortalecimiento institucional y la cooperación técnica entre las jurisdicciones y promover la participación de las y los adolescentes.

V.- Concientizar a los adolescentes sobre las responsabilidades que conlleva la maternidad, paternidad y la necesidad de asumir tales roles de una manera responsable.

VI.- Incentivar la vinculación afectiva entre la madre y su hijo para nacer o recién nacido y la integración con su red psico-afectiva familiar y social

VII.- Orientar a la joven embarazada o en periodo de lactancia en cuanto a la definición y redefinición de sus proyectos de vida.

VIII.- Brindar información de salud sexual, reproductiva, prácticas de autocuidado, además de aporte elementos que le permitan planear las próximas gestaciones.

IX.- Procurar estrategias y ofertas de difusión tendientes a promover la inclusión activa de los valores durante el embarazo y la crianza.

Segundo.- Creación del Programa Maternidad segura en la familia y en el Marco la Regionalización Perinatal:

I.- Apunta a la regularización de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales que promueven la humanización del parto y contribuyen a reducir la mortandad y morbilidad materno neonatal.

II.- Se fomenta en la gratitud, accesibilidad, e-

quidad, respecto a la interculturalidad y sostenibilidad del sistema.

III.- Buscar disminuir la morbilidad, mortalidad materno infantil a través del desarrollo e implementación de los recursos humanos, físicos y económicos indispensables para garantizar la mayor seguridad materno infantil desde el embarazo hasta el puerperio.

IV.- Asegura el acceso universal, oportuno y de calidad de servicios materno-neonatales y fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación y ejecución de las instituciones integrantes del Sistema de Salud en el Marco de la Regionalización del Sistema de Atención Perinatal

V.- Promueve la atención obligatoria durante el embarazo y parto, consejeras sobre la planificación de la familia, capacitación y sensibilidad de los equipos de salud.

Tercero.- Creación del Programa Protección de los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada:

I.- Garantiza la protección de los Derechos de la mujer embarazada

II.- Estos derechos son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles, intrasendibles e inderogables.

III.- Considera particularmente agravante, lesivo y discriminatorio se califique a los niños por nacer como deseados o no deseados.

IV.- Brinda asignación especial durante el embarazo para la mujer cuyo embarazo fue producto de una relación sexual no consensuada.

V.- Asistencia médica, tratamiento y cuidado especial para la mujer embarazada.

VI.- Sistema de Protección integral de los Derechos de la Mujer Embarazada conformado por organismos, entidades y servicios para diseñar, planificar, coordinar, orientar, ejecutar y supervisar las políticas públicas de gestión estatal o privadas,

en el ámbito estatal, provincial y municipal.

VII.- Centros de atención, contención y apoyo a la mujer embarazada en cada hospital público.

VIII.- Conformación de Centros Interdisciplinarios de Asistencia a la Mujer Embarazada.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de enero.

Es cuanto, Diputada presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaria de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 181 de la Ley Estatal de Salud para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para la creación de los Programas Estatales de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente, Maternidad Segura Centrada en la Familia en el marco de la regionalización perinatal y Protección a los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud se ha vuelto un tema preponderante en todo el mundo. Desde hace más de año y medio, la contingencia derivada del COVID-19 ha causado una revolución en nuestra

estructura social en todos sus aspectos, particularmente en el ámbito de la Salud. Hemos legislado, por lo menos desde la curul de una servidora, pensando en todos y cada uno de los ciudadanos de este Estado, tanto como en colectividad, como en lo individual.

Nuestras vidas dieron un giro total, donde realmente se pusieron todas las vidas en perspectiva, todas, incluyendo y volviendo aún más vulnerables a las mujeres y mujeres adolescentes en estado de gestación.

Los apoyos que se han buscado para poder elevar la voz y abrir el abanico en programas para las mujeres que deciden interrumpir el embarazo e igualar los mismos apoyos para las mujeres que bajo las mismas circunstancias deciden ejercer también su Derecho dispuesto en la Ley Estatal de Salud, en su ARTÍCULO 34 y 63, para llevar una correcta Salud Reproductiva y continuar con el embarazo, ha sido una batalla cuesta arriba que se sigue luchando en cada uno de estos espacios.

El 9 de septiembre se marcó un antes y un después en nuestro país, quitando la carga penal en contra de la mujer que decida abortar y apartando cualquier acción judicial de así hacerlo. A partir de ahí, diferentes organizaciones en pro de los derechos de las mujeres han buscado poco a poco lograr avances respecto a las libertades y derechos en este tema, siendo cada paso que se ha podido avanzar parte de una larga lucha, compleja y llena de obstáculos, hasta llegar al punto de esta Jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se efectuaron diferentes disposiciones para lograr la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Esta medida involucra la búsqueda de la igualdad de condiciones para ambos pensamientos, y en este sentido debemos también nosotros pensar en las mujeres que, en el igual libre desarrollo de la personalidad, deciden continuar con el embarazo. Día con día vemos mujeres llevando gestación tradicionalmente, en esta misma torre legislativa existen compañeras Diputadas empatando su maternidad con su responsabilidad pública. Pero de esa misma forma ¿Cuántas mujeres vemos que más que llevar, sobrellevan su embarazo sin la posibilidad de un acompañamiento seguro en su maternidad centrada en la familia?

La medición de pobreza muestra que en 2018 el 49.6% de

los niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En 2018 en Chihuahua el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes fue mayor a la de adultos por 8.5 puntos porcentuales.

Un embarazo adolescente o a temprana edad es el que ocurre antes de los 19 años; implica riesgos para la salud y la vida de las madres y su descendencia; esta situación implica, además complicaciones a nivel psicológico y familiar y suele tener repercusiones negativas sociales y económicas para las adolescentes y la sociedad en general. "Cuando una niña queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente, y rara vez para bien. Puede terminar su educación, se desvanecen sus perspectivas de trabajo y se multiplica su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión y la dependencia" (UNFPA, 2013). La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven, por ello, uno de los retos de la política pública es atender las particularidades para que así?, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

Definitivamente la pandemia de COVID-19 cambió el rumbo de la salud mexicana, y La carencia de un Programa que proteja los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada, vulnera aún más las posibilidades en materia de salud de las mujeres.

Dirigiéndonos a una de las partes angulares de esta iniciativa, que es la atención a la protección de los Derechos de las adolescentes embarazadas o puérperas, cuyos mismos Derechos se encuentren amenazados o vulnerados.

Empatando lo plasmado en la ya citada Ley Estatal de Salud, ARTÍCULO 73, en sus numerales III, V, VI.

De acuerdo al Cubo de Nacimientos Ocurredos SINAC. Y a la Dirección General de Información de Salud de la Entidad de Chihuahua, al 23 de diciembre de 2020, se registraron 48,578 (cuarenta y ocho mil, quinientos setenta y ocho) embarazos adolescentes.

Si bien se han logrado avances significativos en el tema perinatal, estamos aún muy lejos de su conclusión. El detalle en las diferentes disposiciones que las leyes de nuestro país marcan es en donde nosotras, como parte de este Órgano Colegiado, debemos de involucrarnos para así asegurar que se

armonicen las leyes y Programas estatales, que son nuestra esfera de acción, buscando pulir, organizar y articular los marcos legales en el orden público, para dar certeza a las mujeres de que sus derechos serán respaldados por la ley a través de diferentes programas u organismos para la atención tanto de las mujeres y Adolescentes embarazadas

Las nuevas realidades han generado una crisis de salud perinatal, por lo que la sociedad se enfrenta a una crisis en morbilidad materno-infantil preocupante.

La cual buscamos disminuir a través del desarrollo e implementación de los recursos humanos, físicos y económicos indispensables para garantizar la mayor seguridad materno-infantil desde el embarazo hasta el puerperio.

En función de lo dispuesto en la antes mencionada Ley Estatal de Salud en su ARTÍCULO 67 y 67 Bis, tenemos la responsabilidad de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a impulsar y crear este programa que contemple la atención materno-infantil.

Aseguremos un acceso universal, de libre pensamiento, oportuno y de calidad a los servicios materno-neonatales y fortalezcamos los mecanismos de coordinación, cooperación y ejecución de las instituciones integrantes del Sistema de Salud.

El ARTICULO 181 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua dice a la letra:

Artículo 181. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria, en coordinación con las autoridades federales, desarrollara? los programas para la salud.

La Secretaria coordinara? y promoverá? la concertación de acciones con instituciones del sector público, privado y social para realizar tareas relacionadas con los programas mencionados.

Bajo estos rubros orgánicos, buscando la homologación en derechos y oportunidades para todas las mujeres del Estado de Chihuahua proponemos la Creación del Programa Estatal de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente en el tenor de la procuración de una maternidad segura centrada en la familia en el marco de la regionalización perinatal y la Protección de los derechos humanos de la mujer embarazada

Con lo antes mencionado, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

#### ACUERDO

UNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en por medio de la Secretaria de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 181 de la Ley Estatal de Salud para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para la creación de los Programas Estatales de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente, Maternidad Segura Centrada en la Familia en el marco de la regionalización perinatal y Protección a los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Creación del "Programa Estatal de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente":

I - Dirigido a todas las adolescentes embarazadas o puérperas, cuyos derechos se encuentren amenazados o vulnerados.

II - Organizar, articular y mejorar distintas acciones que el Estado brinda a través de diferentes programas u organismos para la atención de este grupo.

III - Diagnosticar e informar sobre la situación del embarazo en adolescentes e identificar y superar las barreras de acceso y la capacidad resolutive en el sector salud.

IV - Propender al fortalecimiento institucional y la cooperación técnica entre las jurisdicciones y promover la participación de las /los adolescentes.

V - Concientizar a las /los adolescentes sobre las responsabilidades que conlleva la maternidad/paternidad y la necesidad de asumir tales roles de una manera responsable.

VI - Incentivar la vinculación afectiva entre la madre y su hijo por nacer o recién nacido y la integración con su red psico-afectiva familiar y social

VII - Orientar a la joven embarazada o en periodo de lactancia en cuanto a la definición o redefinición de su proyecto de vida.

VIII - Brindar información de salud sexual, reproductiva, prácticas de autocuidado, además de aportarle elementos que le permitan planear las próximas gestaciones.

IX - Procurar estrategias y ofertas de difusión tendientes a promover la inclusión activa de los varones durante el embarazo y la crianza.

Creación del Programa "Maternidad segura en la familia, en el marco de la regionalización perinatal":

I - Apunta a la regulación de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales que promuevan la humanización del parto y contribuyan a reducir morbilidad y mortalidad materno neonatal.

II - Se fomenta en la gratitud, accesibilidad, equidad, respeto a la interculturalidad y sostenibilidad del sistema.

III - Busca disminuir la morbimortalidad materno infantil a través del desarrollo e implementación de los recursos humanos, físicos y económicos indispensables para garantizar la mayor seguridad materno infantil desde el embarazo hasta el puerperio.

IV - Asegura el acceso universal, oportuno y de calidad de servicios materno-neonatales y fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación y ejecución de las instituciones integrantes del Sistema de Salud en el marco de la regionalización del sistema de atención perinatal

V - Promueve: atención obligatoria durante el embarazo y parto, consejeras sobre la planificación de la familia, capacitación y sensibilización de los equipos de salud.

Creación del Programa "Protección de los Derechos Humanos de la mujer embarazada":

I - Garantiza la protección de los Derechos de la mujer embarazada

II - Estos derechos son de orden público, irrenunciables, interdependientes, invisibles, intransitables e inderogables.

III - Considera particularmente agravante, lesivo y discriminatorio se califique a los niños por nacer como "deseados" o "no deseados".

IV- Brinda asignación especial durante el embarazo para la

mujer cuyo embarazo fue producto de una relación sexual no consentida.

V - Asistencia médica, tratamiento y cuidado especial para la mujer embarazada.

VI - Sistema de Protección integral de los Derechos de la Mujer Embarazada conformado por organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas de gestión estatal o privadas, en el ámbito estatal, provincial y municipal.

VII - Centros de atención, contención y apoyo a la mujer embarazada en cada hospital público.

VIII - Conformación de Centros Interdisciplinarios de Asistencia a la Mujer Embarazada.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Zapata Lucero.

¿Algún comentario?

Pues entonces esta Presidencia recibe los asuntos planteados y les... se les dará el trámite que correspondan.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, compañeras y compañeros, que se celebrará el siguiente martes 18 de enero del año 2022 a las 12:00 horas de manera virtual, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo...

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presidenta, perdón...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A la orden, quien...perdón.

Adelante, Diputada Martínez.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Oye, es que yo no sé, cual sea aquí mi... mi rol, porque no soy de la Mesa Directiva, si pudiera yo obviamente felicitar a la Diputada Zapata y si pudiera sumarme a su iniciativa. No sé si... si eso es posible.

Comentarle que yo en mis años que estuve en México, participé en una asociación civil que se llama Red Materno Infantil y tenía, bueno, muchas de las... de las acciones que tú has mencionado, las llevábamos a cabo y es una labor realmente, hijole, titánica, porque atiendes a mujeres en estado de pobreza extrema y se trata del acompañamiento durante el embarazo igualmente.

Entonces, te felicito, Diputada, no sé cuáles puedan ser aquí mis... mis facultades, pero cualquier manera, muchas felicidades.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro que sí, Diputada.

Gracias.

Por eso siempre comentamos sí algún comentario o así, vota la permanente, pero todas y todos los diputados pueden unirse a las se... a las sesiones; y... y efectivamente si la Diputada Zapata Lucero lo tiene a bien, adherirse a su iniciativa.

¿Diputada, aceptas la adhesión de la Diputada Martínez Díaz?

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada, sí, muchísimas gracias, Diputada Isela Martínez.

Conozco la pasión del tema que tienes y agradezco mucho que te sumes en esta situación que,

como tu bien mencionas, ayuda a las mujeres en lamentablemente rezagos muy importantes de nuestra sociedad, gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias.

¿Algún otro comentario del compañero y compañera María Antonieta? adelante, por favor.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Sí, Diputada, nada más con respecto a la fecha de la siguiente sesión, escuché que es para el martes.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Así es.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Fue, no sé si cuando no tuve el sonido correcto, se comentó ¿porqué el cambio de día?

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Pues en realidad es facultad de la Presidencia poder solicitar o convocar a las reuniones de la Permanente, en... en... encualquiera de los días.

Aquí se está promoviendo que sea este martes 18 de enero del 2022 a las 12:00 horas, en el mismo formato, en formato virtual.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Ah, okey, entonces nada más es este, vamos, ¿es eventual y volvemos a la del viernes o se va a repetir 2 reuniones la próxima semana?

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Pues mira, pudiera darse la siguiente semana más reuniones, dependiendo ahora sí que de los asuntos que tengamos dentro de la Comisión Permanente, dentro de lo que se desahogue.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Perfecto.

Gracias Presidenta.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** No, al contrario, gracias.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Y bueno, pues habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, repito, para el martes 18 de enero del año 2022 a las 12:00 horas por este medio virtual, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con nueve minutos del día 14 de enero del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

No tengo aquí campanita, pero "tiriri".

Les mando un abrazo. Que tengan un buen fin de semana.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p>
Presidenta:
<b>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</b>
Vicepresidentes:
<b>Dip. María Antonieta Pérez Reyes.</b>
<b>Dip. Omar Bazán Flores.</b>
Secretarios:
<b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b>
<b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b>
Prosecretarios:
<b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b>
<b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b>
<b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b>
<b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b>